



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2042-20230000096, con fecha 11 de octubre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; sobre el Concurso Interno Jefes de Práctica para el semestre 2023-2 (setiembre a diciembre);

CONSIDERANDO:

Que según art. 154. del Estatuto de la Universidad, a letra dice: Para ejercer la función de Jefe de Práctica se debe contar con título profesional y ganar un concurso interno aprobado por el Departamento Académico respectivo y ratificado por el Consejo de Facultad;

Que mediante Resolución Decanal N°00885-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de agosto de 2023, se aprueba el Reglamento de Jefes de Práctica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Resolución Decanal N° 00906-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprueba el Cronograma y Perfil requerido del Concurso Interno para Jefes de Práctica, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante oficio N° 000122-2023-DAISW-FISI/UNMSM, de fecha 11 de octubre de 2023, la directora del Departamento Académico de Ingeniería de Software, remite un informe con los ganadores del Concurso Interno Jefes de Práctica, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que en Consejo de Facultad Virtual N°30, Sesión Ordinaria Virtual N°25, de fecha 04 de diciembre de 2023, se aprobó el informe con los ganadores del Concurso Interno Jefes de Práctica para el semestre 2023-2 (setiembre a diciembre);

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N°030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** la relación de ganadores del concurso Interno Jefes de Práctica para el semestre 2023-2 (setiembre a diciembre), de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como se detalla a continuación:

N°	POSTULANTES	EVALUACION	ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL
1	ALCÁNTARA AYRE, MIGUEL ANGEL	49	36	85
2	CONDORI QUISPE, WILLIAM	40	40	80
3	QUISPE REYES, CARLOS FELIX	39.5	40	79.5
4	CANDELA ARCE, DAVID FELIX	34.5	34	68.5
5	ARANGO PALOMINO, CLAUDIO	34	33	67
6	TAPIA ALVAREZ, BRYAM ANDRE	26	38	64





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

2. **Encargar** al Departamento Académico de Ingeniería de Software, Dirección Administrativa y la Unidad de Personal, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato, al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

